



**SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD  
BENALMADENA 2015-2019**



**LÍNEA 4: MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO**

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<b>A. Accesibilidad</b>	<p>A.1. Mejora en la accesibilidad de los edificios públicos.</p> <p>A.1.1. Edificios de Educación.</p> <p>A.1.2. Edificios Deportivos.</p> <p>A.1.3. Resto de Edificios.</p> <p>A.2. Mejora en la Accesibilidad en la ciudad.</p> <p>A.2.1. Impulso del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.</p> <p>A.2.2. Mejora en la accesibilidad en las playas.</p> <p>A.2.3. Mejora en la accesibilidad en los parques públicos.</p>
<b>B. Residuos – Saneamiento</b>	<p>B.1. Creación de un Punto Limpio.</p> <p>B.2. Control de los vertidos en arroyos con incidencia directa en las playas.</p> <p>B.3. Estudio de la red Separativa del municipio. EMABESA.</p>
<b>C. Control del Ruido</b>	<p>C.1. Creación de equipo de trabajo y dotarlo de los medios necesarios para el control del ruido.</p> <p>C.2. Elaboración del mapa de ruidos de la ciudad.</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	A. ACCESIBILIDAD
<b>Objetivo General</b>	<p><b>A. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN EL MUNICIPIO.</b></p> <p>El objetivo es realizar los trabajos técnicos necesarios de evaluación de cada uno de los edificios municipales y poder determinar el grado de cumplimiento actual con respecto a la normativa de accesibilidad vigente.</p> <p>En este caso también sería muy recomendable ampliar el estudio de los centros escolares localizando puntos de “in-seguridad en los edificios” que afectan directamente a los escolares.</p>
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>A.1. <u>Mejora en la accesibilidad de los edificios públicos.</u></p> <p>A.1.1. Edificios de Educación.</p> <p>A.1.2. Edificios Deportivos.</p> <p>A.1.3. Resto de Edificios.</p> <p>El objetivo a los cuatro años de duración es en una primera fase obtener los informes técnicos de evaluación de cada uno de los edificios y determinar el grado de cumplimiento con respecto a la normativa vigente. En una segunda fase, el objetivo sería comenzar las distintas actuaciones hasta completar el grado del 100 % de cumplimiento en cada edificio.</p> <p>Reseñar el estudio de seguridad en los edificios de uso escolar, localizando puntos inseguros, tales como puertas, suelos agresivos, instalaciones eléctricas anticuadas, etc. para posteriormente ir actuando en función de la gravedad.</p> <p>A.2. <u>Mejora en la Accesibilidad en la ciudad.</u></p> <p>A.2.1. Impulsar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible en relación al</p>



## SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD BENALMADENA 2015-2019



### LINEA 4: MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO

	<p>desarrollo del carril bici, caminos escolares seguros y zonas peatonales.</p> <p>A.2.2. Mejorar la accesibilidad en las playas.</p> <p>A.2.3. Mejorar la accesibilidad en los parques públicos.</p> <p>Para el apartado A.2.1. como ya se dispone del documento de evaluación de la ciudad, el objetivo sería que cada año se realizaran distintas actuaciones contempladas en dicho Plan de Movilidad.</p> <p>En los apartados A.2.2 y A.2.3. el objetivo a los cuatro años de duración es en una primera fase obtener los informes técnicos de evaluación de cada uno de las zonas y determinar el grado de cumplimiento con respecto a la normativa vigente. En una segunda fase, el objetivo sería comenzar las distintas actuaciones hasta completar el grado del 100 % de cumplimiento.</p>
<b>Indicadores de Evaluación</b>	<p>Primera fase: determinar el número de edificios y zonas de actuación. Contabilizar los informes técnicos realizados.</p> <p>Segunda fase: contabilizar las intervenciones y el importe invertido.</p>
<b>Recursos</b>	<p><u>Recursos personales Directos:</u></p> <p>Rafael Lafuente, arquitecto técnico del Área de Arquitectura y Urbanismo. José Peralta, arquitecto técnico del Área de Medio Ambiente.</p> <p><u>Recursos Indirectos:</u></p> <p>Las distintas Áreas afectadas por las obras en función del destino del edificio o zona de actuación.</p> <p>Asociaciones existentes en el municipio relacionadas con personas con movilidad reducida.</p>
<b>Sinergias con otros planes / convenios ...</b>	<p>Planes estratégicos nacionales, autonómicos y de Diputación para la movilidad urbana sostenible.</p> <p>Proyecto de vías verdes en la costa de Málaga</p>

LINEA DE ACCION	B. RESIDUOS Y SANEAMIENTO
<b>Objetivos Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mejorar los tratamientos que actualmente se están dando a los residuos reciclables</b>, dado que actualmente en el municipio no existe un punto limpio donde depositar este tipo de residuos</li> <li>2. <b>Evitar la contaminación de las playas</b> con los vertidos incontrolados</li> <li>3. <b>Mejorar la red de saneamiento</b> existente con la creación de la red separativa en aquellos lugares donde actualmente no existe.</li> </ol>
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>B.1. <u>Creación de un Punto Limpio.</u></p> <p>El primero de ellos es la creación de un punto limpio, para ello en una primera fase se trataría en localizar una parcela que reúna las condiciones optimas para el desarrollo del proyecto para posteriormente ejecutar las obras.</p> <p>B.2. <u>Control de los vertidos</u> en arroyos con incidencia directa en las playas.</p>



**SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD  
BENALMADENA 2015-2019**



**LÍNEA 4: MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO**

	<p>El segundo objetivo es realizar un trabajo de campo para materializarlo sobre un documento gráfico y técnico donde se representen los puntos negros de los arroyos con vertidos directos a la playa. Posteriormente sería la localización de las causas que generan dichos vertidos y por último las medidas necesarias para evitar dichos vertidos.</p> <p>B.3. <u>Estudio de la red Separativa del municipio</u>. EMABESA</p> <p>El tercer objetivo general sería determinar de la totalidad de la red de saneamiento existente en el municipio que porcentaje está ejecutada con red separativa y crear un documento donde se analicen las futuras intervenciones en aras de conseguir un 100 % de red separativa en el municipio.</p>
<p align="center"><b>Indicadores de Evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la ejecución del punto limpio se pueden contabilizar el número de parcelas analizadas y por último la ejecución de las obras.</li> <li>• En lo referente a los vertidos se contabilizan el número de arroyos que actualmente existen en el municipio. El número de informes sanitarios que se realicen para detectar los vertidos. Soluciones propuestas y por último la ejecución de los trabajos necesarios.</li> <li>• Para la red separativa se puede realizar un recuento de la totalidad de metros existentes y los pendientes de realizar.</li> </ul>
<p align="center"><b>Recursos</b></p>	<p><u>Recursos Directos:</u> Rafael Lafuente, arquitecto técnico del Área de Arquitectura y Urbanismo. José Peralta, arquitecto técnico del Área de Medio Ambiente.</p> <p><u>Recursos Indirectos:</u> Técnico de residuos del Ayuntamiento de Benalmádena. Policía Local con las intervenciones realizadas. EMABESA.</p>
<p align="center"><b>Sinergias con otros planes / convenios ...</b></p>	<p>Estudiar la posibilidad de buscar financiación para las distintas intervención en organismos como la Junta de Andalucía o Diputación.</p> <p>En los arroyos contar con la Junta de Andalucía. Servicio de Protección Ambiental.</p> <p>Con la empresa EMABESA que se firme un convenio de colaboración donde se faciliten los datos de la red existente y el compromiso de trabajo en equipo para determinar las futuras actuaciones que afecten a la red separativa y el control en los vertidos en los arroyos.</p>

<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>C. CONTROL DEL RUIDO</b>
<p align="center"><b>Objetivo General</b></p>	<p>Actualmente el municipio de Benalmádena no cuenta con los recursos necesarios para realizar controles de ruido, teniendo que depender de otros organismos como es Diputación de Málaga para la realización de las mediciones, al mismo tiempo no se dispone de un mapa de ruidos del</p>



## SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD BENALMADENA 2015-2019



### LINEA 4: MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO

	<p>municipio, ni siquiera un equipo de trabajo destinado a localizar los focos de ruidos, el objetivo principal sería potenciar este equipo de trabajo y <b>crear unas bases e infraestructuras que permitan detectar y acometer problemas relacionados con el ruido.</b></p>
<p><b>Objetivos Específicos</b></p>	<p>C.1. <u>Creación de equipo de trabajo y dotarlo de los medios necesarios para el control del ruido.</u> El objetivo específico consiste en la creación de un equipo de trabajo y dotarlo de los medios adecuados para que puedan en cualquier situación localizar focos problemáticos de ruidos. Este equipo de trabajo es quien deberá determinar que zonas están saturadas acústicamente en el municipio y aportar las soluciones adecuadas para minimizar el mismo. En este objetivo, también se pueden incluir la instalación de equipos de medidas que aporten los datos de niveles de ruidos para su posterior interpretación por el personal correspondiente.</p> <p>C.2. <u>Elaboración del mapa de ruidos de la ciudad.</u> La elaboración del mapa de ruidos del municipio en su totalidad o por zonas aisladas de manera que se obtengan los resultados de niveles de ruido y poder acometer los trabajos necesarios para minimizar los mismos en aquellas zonas donde se superen los límites máximos permitidos.</p>
<p><b>Indicadores de Evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de equipos instalados en el municipio.</li> <li>• Medios adquiridos por el ayuntamiento para la medición "in situ".</li> <li>• Informes realizados en base a los resultados de las mediciones.</li> <li>• La ejecución del mapa de ruidos o zonas estudiadas.</li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p>	<p><u>Recursos Directos:</u> Rafael Lafuente, arquitecto técnico del Área de Arquitectura y Urbanismo. José Peralta, arquitecto técnico del Área de Medio Ambiente.</p> <p><u>Recursos Indirectos:</u> Sección de Aperturas para los ruidos emitidos por los locales comerciales. Sección de Ocupación de la Vía Pública en lo referente a las autorizaciones de terrazas en zonas acústicamente saturadas o que actualmente sobrepasen los límites máximos autorizados.</p>
<p><b>Sinergias con otros planes / convenios ...</b></p>	<p>Actualmente se están realizando controles en la medición de ruidos en locales comerciales por parte de la Diputación de Málaga.</p>